



**GUÍA PARA SOLICITUD
HOMOLOGACIÓN
NUEVOS ADMITIDOS
DOBLE PROGRAMA**

Departamento de Admisiones y
Registro Académico



1. INTRODUCCIÓN

La presente guía contiene toda la información relacionada con las solicitudes de homologación de la modalidad de Doble Programa.

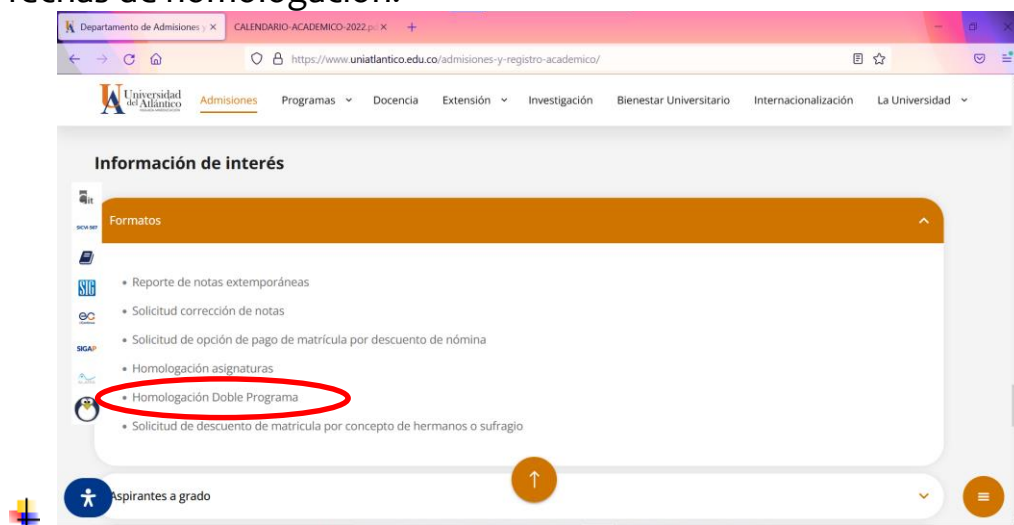


Nota: Esta guía es únicamente para los estudiantes nuevos admitidos en doble programa en 2022-2.

2. SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN

Para aquellos quienes consideren que pueden homologar materias entre sus Programas podrán realizar la solicitud de homologación al Departamento de Admisiones y Registro Académico del 29 junio al 6 de julio de 2022. Estas solicitudes de homologación deberán contener lo siguiente:

- ✚ Solicitud formal de homologación. Esta solicitud deberá elaborarse con el formato que se encuentra ubicado en el micrositio web de Admisiones www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/admisiones en las fechas de homologación.



- ✚ Contenido programático del Programa base (el trámite de este documento se realiza en la Facultad del Programa base). En caso de que ambos Programas pertenezcan a una misma Facultad, se podrá obviar el contenido programático.

Solo se recibirán las solicitudes que se encuentren con **información y documentación completa** en la ventanilla electrónica del Orfeo



; dicha información debe entregarse con las siguientes indicaciones:

- En el espacio, texto que resume su solicitud, deberá ser diligenciado con los siguientes datos HOMOLOGACIÓN DOBLE PROGRAMA NUEVO ADMITIDO 2022-2, nombre completo, documento, programa base, doble programa, programa a homologar.
- Adjuntar el formato de homologación doble programa diligenciado en todos sus campos. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/admisiones> en el módulo “Formatos”.
- Adjuntar los Contenidos programáticos de las asignaturas a homologar; si los programas a los que pertenece son de facultades diferentes. (Consulta con tu facultad cómo obtener los contenidos programáticos.)
- Los documentos deben estar contenidos en un solo documento en PDF; formato de homologación y contenidos programáticos, en caso de ser necesarios, solo se debe enviar una petición por solicitud de homologación.
- Si solicita homologación a sus dos programas, deberá radicar una solicitud por programa a homologar. Tenga en cuenta que solo podrá anexar un documento, por lo tanto, los invitamos a verificar antes de

enviar su solicitud que dicho documento esté completo, legible y completamente diligenciado.

Cabe aclarar que el estudio de homologación se realiza en la Facultad del 2do Programa, por lo tanto, el tiempo en que se carguen las homologaciones en el sistema dependerá del tiempo de respuesta de la Facultad en realizar el estudio de homologación.